

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
03 FEB 2023
FECHA: 03 FEB 2023
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión No:
04/2023

"COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS PARA FOSALUD"

Lugar y Fecha

San Salvador, 01 de febrero de 2023

No. de orden:
05/2023

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

SISTEMAS FLEXIBLES, S.A. DE C.V.

NIT:
0614-210815-106-5

Dirección:

Calzada Morazán, Colonia Centro América, No. 7ª, San Salvador.

Teléfono: 2556-3085 y 7567-2258

Correo electrónico: cotizaciones@sisflex.net ; guzman.rj@outlook.com

NRC:
244022-1

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
8	80203930	10	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MONOCROMATICO XEROX BLACK HIGH CAPACITY TONER (106R03584) PARA IMPRESOR VERSALINK B400/B405 MARCA: XEROX, RENDIMIENTO: 24,600, PAGINAS COBERTURA AL 5%	\$594.99	\$5,949.90
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$5,949.90

Total en letras:

CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2023-3235-3-01-01-21-1-54115

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ La descripción técnica del bien es de estricto cumplimiento, en cuanto a código de cartucho para distinguir al modelo de impresora que pertenece, marca y compatibilidades. No se recibirán productos que no se apeguen a la descripción del bien contratado.



- ✓ No se aceptarán marcas genéricas compatibles ni cartuchos refileados.
- ✓ Cada cartucho de tóner y de tintas deberá poseer los sellos y calcomanías holográficas del fabricante en buen estado, sin indicios de haber sido removidos.
- ✓ No se recibirán consumibles con fecha de caducidad y vencimiento de garantía de fabricante inferior a un año. (en el caso de cartuchos de tintas la fecha impresa en la parte posterior de la caja debe ser superior a un año posterior a la fecha de entrega.)
- ✓ Fosalud, podrá requerir en concepto de adelanto hasta un máximo del 20% del total de cualquier ítem, debiendo ser entregados estos en un periodo de 7 días hábiles.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión de la administradora de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por la administradora de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la



factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **SISTEMAS FLEXIBLES, S.A. DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: La contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro del cheque de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$594.99)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta treinta de enero de dos mil veinticuatro, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. La contratista deberá presentar a la administradora de la orden de compra con copia a la UACI la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>elaboración, mala calidad, en un plazo no mayor a CINCO días hábiles posteriores a la notificación por parte de la administradora de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega: La recepción de los bienes se llevará cabo en una sola entrega por el total de los ítems contratados.</p> <p>Plazo de entrega: 15 días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere inhábil, se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega: La entrega de los bienes será en las instalaciones del Almacén Km. 10 ½, Autopista a Comalapa, San Marcos punto de referencia ex Arrocería San Francisco.</p> <p>Condiciones de Entrega: Fosalud podrá rechazar los bienes a entregar si estos no cumplen estrictamente los criterios técnicos y las descripciones de estos detallados en esta orden de compra (Códigos de producto y fecha superior a un año impresa en la parte posterior de los cartuchos de tintas). No se recibirán cartuchos con diferente código al detallado en la orden de compra.</p>
 DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	
<p>Datos de la administradora de orden de compra: Nombre: Ing. Rosemarie Guadalupe Arévalo Soriano Cargo: Técnico de activo y soporte tecnológico.</p>	
<p>Tel. 2528-9700 Ext. 162 Correo electrónico: rosemariearevalo@fosalud.gob.sv</p>	